

Página 1 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

	08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	: E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL	. 2025
MML-01	Definición del Problema
Motivos de	Creación del PED y PD
creación:	Actualización del PED Y PD, o
	Creación de Institución
Diagnóstico:	De acuerdo al Registro Estatal de Contribuyentes a cargo del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo, se encuentran empadronados 708,544 contribuyentes de algún impuesto, siendo el impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular con 653,596 contribuyentes e impuesto sobre nóminas con 54,838 contribuyentes los que cuentan con el mayor número de sujetos a estas obligaciones fiscales. Principalmente, se puede identificar que los contribuyentes pueden evadir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales cuando, no se inscriben al Registro Estatal de Contribuyentes, falta de presentación de declaraciones, lo cual se traduce en omisión de pago y morosidad, así como la presentación incorrecta de las declaraciones al ocultar la base real gravable del impuesto a I realizar declaraciones en cero. En general, se estima que el índice de evasión fisca en Quintana Roo representa el 34% respecto del padrón estatal, asimismo se ha detectado que aproximadamente el 7% de los contribuyentes del impuesto al Hospedaje realizan declaraciones en cero de manera continua, evadiendo de esta forma el entero de su contribución. En una situación co bajo cumplimiento tributario los sistemas de control de obligaciones deben estar dirigidos a ser efectivos, producir información correcta y oportuna inducir al contribuyente a un mejor cumplimiento.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	En el Estado de Quintana Roo, una parte de la población no tiene conciencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera responsable, espontánea y voluntaria, ya que considera que el cumplimiento en el pago de impuestos está condicionado a los servicios, bienes u obras públicas que proporcione el Estado, por lo que, al no contar con estos en la cantidad y/o calidad deseada, la sociedad presupone que el gobierno no está haciendo nada con los ingresos recaudados lo que provoca una actitud de rechazo hacla el pago, por lo que buscan evadir impuestos.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Implementar los mecanismos que permitan la eficiencia recaudatoria y faciliten el cumplimiento de las disposiciones tributarias, mediante el uso de herramientas tecnológicas para combatir la corrupción, erradicar la evasión y elusión fiscales, que promuevan entre los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales para que la federación cuente con los recursos para financiar los programas sociales.
Mecanismos de Focalización:	Para la población económicamente activa, se considera a las personas físicas y morales inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes mismo que es actualizado a diario, como estadística principal para la recolección de información de los usuarios y sus generalidades.
Población de Referencia (Universo):	Población del Estado de Quintana Roo, el cual representa la cantidad de 921,206 mujeres y 936,779 hombres a partir 0 - 85 y más años de edad, de acuerdo al INEGI: Censo de población y vivienda 2020.
Población Potencial:	Población económicamente activa que tienen obligaciones fiscales: 779,398
Pobłación Objetivo:	Personas físicas y morales, económicamente activas que tienen obligaciones fiscales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes la cual asciende a la cantidad de 708,544.
Justificación:	La información presentada ha sido recopilada a través de la identificación de problemas centrales con los representantes operativos del SATQ

Identificación de Involucrados

identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
	Que el pago de sus impuestos sean destinados al bienestar social.	Cumplir con el pago de sus Contribuciones mensuales y anuales.	2

C.P. CARMEN GUALUPÉ RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

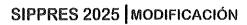
DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó











Página 2 de 28

Identificación de Involucrados						
ldentificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?			
Unidades Operativas del SATQ	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para aplicar sus funciones y facultades como autoridad fiscal.	Proporcionar servicio de asistencia al contribuyente, recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública.	3			
Fiscalia General del Estado	Debilitar estructuras criminales y desarrollar procesos penales de delitos fiscales.	Sancionar delitos de alto impacto social.	5			
Secretaría de Finanzas y Planeación .	Obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, blenestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo.	Vigilar ei cumplimiento de la Normatividad Hacendaria.	4			
Población del Estado de Quintana Roo	Servicios públicos suficientes para el desarrollo económico del Estado.	Cumplir con el pago de sus impuestos	1			

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 3 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

Insuficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

EFECTO DIRECTO

ED1 - Servicios públicos insuficientes y de mala calidad, derivado al desvío de recursos del Estado.

EFECTO INDIRECTO

El1.1 - Falta de servicios públicos, limita la calidad de vida para el desarrollo económico y social de la población.

EFECTO DIRECTO

ED2 - Baja recaudación, originada por el deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del los contribuyentes.

EFECTO INDIRECTO

El2.1 - Reducción de ingresos tributarios, limitan la capacidad del estado para atender la necesidades de la población.

EFECTO DIRECTO

ED3 - Altas tasas de desempleo en el Estado, debilita y reduce los ingresos fiscales

EFECTO INDIRECTO

El3.1 - Aumento de la economía informal, impacta negativamente la actividad económica,

PROBLEMA CENTRAL

Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Medios de atención insuficientes y baja cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ .

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL

PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN



Fecha 04/02/2025

Página 4 de 28

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Recursos insuficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Difusión deficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Baja percepción de los contribuyentes en el pago de impuestos.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Capacidad de revisiones insuficientes para las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Estrategias inadecuadas de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con deficiencias.

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

CAUSA INDIRECTA

CI2.4 - Vicios en los procesos de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mai aplicados.

CAUSA INDIRECTA

CI2.5 - Revisiones no concluidas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL

PRESUPUESTAL

Elaboró

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó

DIRECTOR GENERAL





Página 5 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Suficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

FIN DIRECTO

FD1 - Orientación de recursos recaudados para los sectores mas vulnerables del Estado.

FIN INDIRECTO

Fi1.1 - Servicios públicos suficientes y de calidad, derivado a la captación de ingresos tributarios destinado al bienestar social.

FIN DIRECTO

FD2 - Las personas físicas y morales contribuyen proporcionalmente y equitativamente al Gasto Público.

FIN INDIRECTO

F12.1 - Alta recaudación, se facilita e incentiva et cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera, satisfaciendo las demandas sociales de salud, empleo, seguridad y bienestar de la población.

FIN DIRECTO

FD3 - Generación de empleo en el Estado, fortalece y aumenta los ingresos fiscales

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Aumento de la economía formal, impacta positivamente a la actividad económica.

OBJETIVO CENTRAL

Personas físicas y morales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes cumplen con sus obligaciones físcales provocando un mayor ingreso y disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social

MIEDIO DIRECTO

MD1 - Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.

(MEDIO INDIRECTO)

MI1.1 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





SIPPRES 2025 MODIFICACIÓN





Fecha 04/02/2025

Página 6 de 28

MEDIO INDIRECTO

MI1,2 - Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Generación de una cultura fiscal para el pago de contribuciones.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

Mi2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con eficiencia.

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

MEDIO INDIRECTO

MI2.4 - Procesos eficaces de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mal aplicados.

MEDIO INDIRECTO

MI2.5 - Revisiones terminadas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

MEDIO INDIRECTO

Mi3.1 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC, HECTOR JOSE CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL







Página 7 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria **EJERCICIO FISCAL: 2025**

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo dei Programa Presupuestario:

Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria Integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa 1 - Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.		Probabilidad		Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
			回			区	90	1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.1 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ .			図			図	90	<u>.</u> 1.1
	Baja (1)	Media (5)	Aita (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.2 - Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.			回			図	90	1.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.3 - Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.			図			図	90	1.3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Aito (10)		
1.4 - Generación de una cultura fiscal para el pago de contribuciones.			図			$\overline{\mathbf{Q}}$	90	1.4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2 - Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.			図			V	90	2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	8ajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró









Página 8 de 28

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de las medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa		Probabilidad Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad		
2.1 - Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.			図			回	90	2.1
	8aja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.2 - Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con eficiencia.			Material			区	90	2.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.3 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.		図			V		25	2.3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.5 - Revisiones terminadas de métodos sustantivos de personas físicas y morales en materia de comercio exterior.		図		Image: section of the			10	2.4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.4 - Procesos eficaces de administración fiscal, ejecución de métodos sustantivos y profundos mal aplicados.	図			図			2	2.5
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales,			図		-5%	図	90	3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.1 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.			· >			☑	90	3.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.2 - Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.			>			>	90	3.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	8ajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 9 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del	Programa Presupuestario	Lógica \	Vertical MIR de Programa Presupuestario	Resultado Clave		
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante		
EFECTOS Insuficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.	FINES Suficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.	Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres riíveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses.			
PROBLEMA Población económicamente activa que incumple con sus obligaciones fiscales provocando un bajo ingreso y limitada disponibilidad de recursos at Estado para financiar el gasto público con orientación social.	OBJETIVO Personas físicas y morales, inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes cumplen con sus obligaciones físicales provocando un mayor ingreso y disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	Propósito	P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	Recaudación de impuestos y derechos locales Per Cápita.		
CAUSAS DIRECTAS 1 Medios de atención insuficientes y baja cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.	MEDIOS DIRECTOS 1 Medios de atención suficientes y mayor cobertura de pago, dirigidos a la población del Estado.	Componente	C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado	Cumplimiento de la Recaudación		
2 Capacidad de revisiones insuficientes para las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales.	2 Capacidad de revisiones suficientes para realizar las comprobaciones de contribuciones y obligaciones fiscales,	Componente	CO2 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.	Comprobación del cumplimiento		
3 Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	3 Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales,	Componente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada	Defensa fiscal		
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	Actividad	C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	Asistencia al alcance del contribuyente		
Recursos insuficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.	Recursos suficientes para llevar a cabo la promoción de servicios a través de redes sociales.	Actividad	C01.A02 - Información publicada sobre tramites y servicios al contribuyente.	Contribuyente informado		
Difusión deficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	1.3 Difusión eficiente a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Actividad	C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Difusión de los medios de comunicación		
1.4 Baja percepción de los contribuyentes en el pago de impuestos.	1.4 Generación de una cultura fiscat para el pago de contribuciones.	Actividad	C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.	Mayor captection de Ingresos propios		

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN





Fecha 04/02/2025

Página 10 de 28

Estructura Analítica del I	Programa Presupuestario	Lógica	Vertical MIR de Programa Presupuestario	Resultado Clave	
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante	
2.1 Estrategias inadecuadas de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Adecuadas estrategias de coacción para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Actividad	C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal.	Combatir conductas de evasión fiscal	
2.2 Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con deficiencias.	Actos de fiscalización, cobranza y defensa del interés fiscal se realizan con eficiencia.	Actividad	C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y evrificación de comprobantes fiscales digitales por internet.	Actos de fiscalización	
2.3 Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.	2.3 Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.	Actividad	C02.A03 - Profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal de la unidad.	Investigación Especializada	
3.1 Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.	3.1 Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.				
 3.2 Inadecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos. 	3.2 Adecuada coordinación, asistencia y profesionalización fiscal de los servidores públicos.				

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Revisó







Página 11 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)						
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estralegia			
05 - GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE	Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.	hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que	05-25-01 - implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.			

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)							
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia			
19 - PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal com la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar losintereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de lasdisposiciones jurídicas.			

Aline	ación Funcional
Finalidad: 1 - Gobierno	Functón: 15 - Asuntos Financieros y Hacendarios

Misión

Recaudar las contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas que establecen las disposiciones fiscales relativas, otorgándole al contribuyente atención profesional en materia fiscal, seguridad jurídica y las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven a su cumplimiento fácil y oportuno.

Ser una organización impulsora de la cultura contributiva en la población Quintanarroense, facilitando el cumplimiento con la mejor eficiencia operativa en el servicio de administración tributaria en el Estado.

Objeto del Ente

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL

PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIG. HÉOTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Revisó





SIPPRES 2025 MODIFICACIÓN





Fecha 04/02/2025

Página 12 de 28

Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

Artículo 4. El SATQ tiene por objeto: I. Prestar servicios de asistencia al contribuyente y las demás atribuciones que se requieran y que sean de su competencia conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento; II. Recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los interesse da la hacienda pública del Estado, saf como de la Federación y de los municipios cuando se trate de convenios de colaboración administrativa suscritos entre el Estado y la Federación o Municipios, respectivamente; III. Ejercer las facultades de comprobación establecidas en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Estado; IV. Aplicar y vigilar el debido cumplimiento de la legislación fiscal y demás ordenamientos correlacionados del Estado, la Federación y los municipios coordinados, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; V. Proponer la estructura de la política tributaría en el Estado de Quintana Roo, alineada a la política hacendaria y al plan estatal de desarrollo; VI. Realizar los actos y actividades legales necesarias para la defensa de los intereses fiscales de la hacienda pública del Estado, incluyendo las contribuciones coordinadas que hubieran determinado, así corno intervenir en las controversias fiscales, yVII. Generar los mecanismos que permitan al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de la elaboración de manueles, instauración de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de astimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo, Las demás funcione

	Formato 4 x 4							
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto				
Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres níveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses.	PED25I1 - Tasa de Variación de los Ingresos	transparencia presupuestaria. https://www.transparenciapresupuestari a.gob.mx/recadudacion-local 1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistem as/FGob/ - https://www.transparenciapresupuestari a.gob.mx/Entidades-Federativas	Que en el Estado de Quintana Roo exista estabilidad económica.				
Propósito	P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecimiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	1901Ol3 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita	Portal "Transparencia Presupuestaria" De La SHCP https://www.transparenciapresupuestari a.gob.mx/Recaudacion-Local	Se cumplen voluntariamente las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes,				
Componente	C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado	C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de tos ingresos	Estado Analítico publicado por la Dirección General de Ingresos, en el portal de la SEFIPLAN. http://www.sefiplan.groo.gob.mx/sistem.as/FGob/archivos/FG_26072023_2 T_Estado_Analitico_de_Ingresos_2023_publicacion_portal.pdf	Las condiciones económicas del Estado, son favorables para el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.				
Actividad	C01,A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal	Reporte de asistencia proporcionada a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ. Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	Los contribuyentes asisten a a los modulos y oficinas de Servicios al Contribuyente del SATQ para cumplir con sus obligaciones fiscales, aplicando correctamente la normatividad fiscal.				
Actividad	C01.A02 - Información publicada sobre tramites y servicios al contribuyente.	A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.	Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente. Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Contribuyentes informados de los tramites y servicios.				

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN





Fecha 04/02/2025

Página 13 de 28

		Formato 4 x 4		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales.	Informe de publicaciones de Trámites y Serviclos, realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente.	Los medios de comunicación son fáciles de usar para el contribuyente.
			Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	,
Actividad	C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.	A04 - Porcentaje de Recaudación captada a través de los puntos electrónicos instalados	Reporte de ingresos recaudados en puntos electrónicos/ Ingresos propios, de la Dirección Estatal de Recaudación.	Que los puntos electrónicos funcionen correctamente.
			Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/	
Componente	C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.	C02 - Porcentaje de ravisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos.	Reporte Trimestral de los diferentes métodos sustantivos (Visitas Domiciliarias, Gabinete y Revisión de Dictámenes) realizadas por las Direcciones de Auditoría Fiscal Zona Sur, Zona Norte y Zona Centro.	La situación económica de los contribuyente es estable, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
			Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	
Actividad	C02,A03 - Profesionalización, adlestramiento y capacitación de personal de la unidad.	A03 - Porcentaje de profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal.	Reporte de acciones concluidas, emitido por el Despacho de la Titular de Inteligencia Financiera	El servidor público, aplica los conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada.
			Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	
Actividad	C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos	A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos	Informe Trimestral del Departamento Jurídico de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal.	Las estrategias de coacción son adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
	por defraudación fiscal.	por defraudación fiscal	Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	
Actividad	C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.	A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet	Reporte Trimestral de los Actos de Presencia Fiscal (Cartas Invitación y Verificación de Comprobantes Fiscales) realizados por tas Direcciones de Auditoría Fiscal Zona Sur, Zona Norte y Zona Centro.	Las acciones de fiscalización, son suficientes para vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales.
			Pagina Oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacio nestrategica/	

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró









SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN

Fecha 04/02/2025

Página 14 de 28

	Formato 4 x 4							
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto				
Componente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada	C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos	Reporte de Recursos de Revocación resueltos en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	La autoridad fiscal resuelve a favor de SATQ				
Actividad	C03,A01 - Atención a medios de Impugnación jurisdiccionales	A01 - Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos	Reporte de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos en la en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo	Los contribuyentes quedan satisfechos con los procedimientos administrativos que realiza la autoridad fiscal.				
	, in the second		https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestr ategica/					
Actividad	C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	Reporte de Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal	Las personas servidoras públicas maniflestan su interés y se capacitan para su profesionalización.				
			https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestr ategica/					

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTÂMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL









Página 15 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria **EJERCICIO FISCAL: 2025** Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) MML-07

Método CREMAA						
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo					
NIVEL:	FIN					
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente mediante estrategias a través de programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno para promover mejores programas sociales para los Quintanarroenses.					
INDICADOR:	PED25[1 - Tasa de Variación de los Ingresos	,				
FÓRMULA:	I = (Ingresos en el Año -1 Ingresos del Año Interior) *100					

	Área de Oportunidad		idad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	8			Si lo tiene, ya que los elementos que lo integran se basan en la variación del crecimiento de los ingresos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	8			Si lo son, debido a que se relacionan entre sí.
03 - ¿Es claro?	V			Si, la tabla representa el incremento del año corriente respecto al anterior.
04 - ¿Es relevante?	V			Si, sirve para la toma de decisiones en la estimación anual de los egresos.
05 - ¿Es económico?	V			Si, debido a que se basa en el dinero obtenido, a través de los ingresos anuales.
06 - ¿Es monitoreable?	8			Si, se lleva un control mensual de los ingresos obtenidos respecto a lo estimado en el mes.
07 - ¿Es adecuado?	V			Si, el indicador es ascendente ya que el valor del año actual cuenta con un incremento del 1.7 % respecto
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			Si, cuenta con un margen de crecimiento anual.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HECTOR JOSE CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





Página 16 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria					
EJERCICIO FISCAL:	2025					

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales para el fortalecímiento del ingreso y garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.
	1901Ol3 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita
FÓRMULA:	((impuestos y derechos locales Per cápita en el año/impuestos y derechos locales Per cápita del año anterior) -1)*100

	Ár	ea de Oportur	iidad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el Indicador?	V			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide parcialmente la recaudación local del estado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si?	V			si, ya que cada uno de los elementos del numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y habitantes , el cual permite medir la recaudación de ingresos propios
03 - ¿Es claro?	V			si es claro ya que demuestra el aumento a la recaudación
04 - ¿Es relevante?	V			si es relevante ya que nos permite conocer la capacidad de ingresos propios
05 - ¿Es económico?	V			si porque mide la economía la capacidad de generar ingresos propios para cubrir las necesidades financieras
06 - ¿Es monitoreable?	\forall			si, el avance es medible anualmente
07 - ¿Es adecuado?	V			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			si, aporta la información sobre dimensionar la cantidad de recursos con los que cuenta cada habitante en promedio
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. GARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 17 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria				
EJERCICIO FISCAL:	2025				

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informado
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos
FÓRMULA:	(Monto recaudado/ Monto estimado) *100

	Ár	ea de Oportur	iidad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			Si lo tiene, ya que los elementos que lo integran se basan en la variación del crecimiento de los ingresos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Si lo son, debido a que se relacionan entre sí.
03 - ¿Es claro?	8			Si, el indicador muestra la recaudación obtenida al cierre de cada trimestre.
04 - ¿Es relevante?	V			Si, sirve para comparar lo estimado contra lo recaudado de manera trimestral.
05 - ¿Es económico?	8			Si, habla de los ingresos del estado.
06 - ¿Es monitoreable?	V			Si, se lleva un control mensual de los ingresos obtenidos respecto a lo estimado en el mes.
07 - ¿Es adecuado?	V			Si, ya que este tipo de indicador indica los ingresos obtenidos que se utilizan para realizar diversos reportes estadísticos utilizados para tomar decisiones.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	\forall			Si, indica o señala un crecimiento anual en relación a la recaudación del año anterior.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

TIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó









Página 18 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA						
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Régulatoria					
NIVEL:	ACTIVIDAD					
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal					
INDICADOR:	A01 - Porcentaje de Asistencia brindada a los contribuyentes en Materia Fiscal					
FÓRMULA:	(Número de Asesorías mensuales otorgadas/Número de Asesorías mensuales solicitadas) *100					

	Åre	a de Oportun	idad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			Si, el indicador proporciona información sobre la asistencia brindada en materia fiscal.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	V			El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.
04 - ¿Es relevante?	\forall			El Indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.
05 - ¿Es económico?	8			Si el beneficio es mayor al costo.
06 - ¿Es monitoreable?	V			Si, se puede dar seguimiento a través de un reporte de asistencia que se proporciona a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.
07 - ¿Es adecuado?	V			Si, nos permite conocer información respecto al desempeño del programa.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			Es el único indicador que mide la asistencia otorgada a los contribuyentes.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

_ .

LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN





Página 19 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Información publicada sobre tramites y servicios al contribuyente.
INDICADOR:	A02 - Porcentaje de publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.
FÓRMULA:	(Número de publicaciones mensuales con interacción/Número de publicaciones mensuales programadas a realizar)*100

	Áre	Área de Oportunidad		
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	8			Sf, en el resumen narrativo se mencionan los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	8			El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.
04 - ¿Es relevante?	\forall			El Indicador está construído con base a lo establecido en el nivel de objetivo.
05 - ¿Es económico?	8			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	8			SI, mediante un Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente.
07 - ¿Es adecuado?	8			Provee las bases para ser medido.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V	:	·	Es el único indicador que mide la información publicada en las redes sociales del SATQ.
CALIFICACIÓN		·		100.00

C.P. CARMEN GUALURE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MÉRCADER

JĘFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 20 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025	MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO					
EJERGICIO FISCAL: 2025	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria				
	EJERCICIO FISCAL:	2025				

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Difusión de los medios de contacto y plataformas que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.
	A03 - Porcentaje de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales.
FÓRMULA:	(Número de publicaciones mensuales de medios de contacto realizadas en redes sociates con interacción /Número de publicaciones mensuales de medios de contacto programadas a realizar)*100

•	Área de Oportunidad		nidad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	\forall			Sí, en el resumen narrativo se mencionan los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	8		,	Sf, el numerador y denominador son consistentes entre sf.
03 - ¿Es claro?	8			El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.
04 - ¿Es relevante?	V			El Indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.
05 - ¿Es económico?	V			si, si el beneficio es mayor al costo.
06 - ¿Es monitoreable?	8			Si, a través de un reporte de publicaciones de medios de contacto y plataformas del SATQ realizadas en redes sociales.
07 - ¿Es adecuado?	V			Provee las bases para ser medido.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V		-	s el único indicador que mide la difusión de los medios de contacto y las plataformas.
CALIFICACIÓN			•	100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó









Página 21 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - Establecimiento de puntos de recaudación electrónicos en el Estado.
INDICADOR:	A04 - Porcentaje de Recaudación captada a través de los puntos electrónicos instalados
FÓRMULA:	(Recaudación captada por medio de puntos electrónicos/Total de Ingresos Propios 2025)*100

	Áre	a de Oportun	idad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado promueve el cobro de impuestos para aumentar la recaudación.
02 - $\ensuremath{\mathcal{L}}$ Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de puntos el cual se puede medir trimestralmente.
03 - ¿Es claro?	\forall			Si es claro ya que mostrara la captación de ingresos propios que tiene el Estado.
04 - ¿Es relevante?	\forall			Si es relevante ya que fortalecerá el cobro persuasivo y coactivo.
05 - ¿Es económico?	V			Si el beneficio es mayor al costo.
06 - ¿Es monitoreable?	V			Si, se cuenta con reportes por cada punto electrónico.
07 - ¿Es adecuado?	8			Si, sirve para determinar si este medio de pago es adecuado para obtener más ingresos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V		.1	Si, se pretende un incremento de recaudación en cada uno de los puntos electrónicos.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC. HÉGTOR JOSE CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó





Página 22 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA						
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal					
NIVEL:	COMPONENTE					
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Comprobación del cumplimiento de las contribuciones y obligaciones fiscales realizadas.					
INDICADOR:	C02 - Porcentaje de revisiones terminadas con los diferentes métodos sustantivos.					
FÓRMULA:	(Revisiones terminadas de los diferentes métodos sustantivos / Total de revisiones de los diferentes métodos sustantivos concertados en el Programa Operativo Anual) *100					

	Áre	a de Oportun	idad	'
Aspecto a Evaluar	Si	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto al cumplimiento de contribuciones
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			si, los elementos miden el total de revisiones programadas respecto a las realizadas
03 - ¿Es ctaro?	8			si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo revisiones al contribuyente
04 - ¿Es relevante?	\forall			si, el resultado que se obtiene es diferente a los demás indicadores
05 - ¿Es económico?	\forall			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	8			si, se pueden oblener resultados trimestrales
07 - ¿Es adec∪ado?	8			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

IC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 23 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA						
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal					
	ACTIVIDAD					
	F.P.C02.A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemptaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal.					
INDICADOR:	A01 - Elaboración de propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el registro federal de contribuyentes, cancelación del sello digital y delitos por defraudación fiscal					
FÓRMULA:	(Propuestas de casos de ejemplaridad, delitos en el Registro Federal de Contribuyentes, cancelaciones de sellos digitales y delitos fiscales aceptadas/ Total de querellas, delitos y Cancelaciones de Sellos Digitales propuestas a aceptar)*100					

	Área de Oportunidad			
Aspecto a Evaluar	SI	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a los actos de fiscalización realizados a los contribuyentes.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	8			Si, las variables miden el porcentaje de métodos sustantivos aplicados.
03 - ¿Es claro?	V			Si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo los métodos sustantivos.
04 - ¿Es relevante?	V			Si, reporta información relevante a métodos sustantivos aplicados.
05 - ¿Es económico?	V			Si el beneficio es mayor al costo.
06 - ¿Es monitoreable?	V			Si, a través de un Informe Trimestral del Departamento Jurídico de la Dirección Estatal de Auditoría.
07 - ¿Es adecuado?	V			SI, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario,
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			Si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores.
CALIFICACIÓN	100.00			100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P, DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

LIC HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó







Página 24 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERGICIO FISCAL: 2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA					
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal				
	ACTIVIDAD				
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Elaboración de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.				
INDICADOR:	A02 - Porcentaje de contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitates por Internet				
FÓRMULA:	(Número contribuyentes regularizados o que se hayan corregido posterior a la entrega de cartas invitación o en la emisión verificación de comprobantes fiscales digitales por internet / Número de actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet emitidos) * 100				

	Áre	a de Oportui	nidad	
Aspecto a Evaluar	Sí	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	8	•		si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto a la presencia fiscal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			si, las variables miden et porcentaje de contribuyentes regularizados
03 - ¿Es claro?	V			si, se mantiene objetivo del indicador
04 - ¿Es relevante?	8			si, la información que contiene es importante como parte de las actividades
05 - ¿Es económico?	8			si, el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	V			si, el indicador puede obtener información trimestral
07 - ¿Es adecuado?	D			si, ya que va acorde al objetivo dei programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginai?	\forall			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

TIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó









Página 25 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria				
EJERCICIO FISCAL: 2025				

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2205 - Unidad de Inteligencia Financiera			
NIVEL:	ACTIVIDAD			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal de la unidad.			
unter a filos frencessa destigente los eres em referente tieta a encontrata do proprio a como en encontrata fil	A03 - Porcentaje de profesionalización, adiestramiento y capacitación de personal.			
FÓRMULA:	(Acciones de profesionalización, adiestramiento y capacitación concluida/Acciones de profesionalización, adiestramiento y capacitación cursada) * 100			

		ea de Oportu	nidad	
Aspecto a Evaluar	Si	No	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	V			En base a las participaciones del personal, se mide el porcentaje de capacitaciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Existe una adecuada profesionalización con respecto al objetivo de la unidad
03 - კEs claro?	\forall			Se mide la profesionalización del servidor público
04 - ¿Es relevante?	\forall			El objetivo es profesionalizarse adecuadamente en materia de ORPIS.
05 - ¿Es económico?	V			El beneficio es adecuado debido a que se genera un amplio conocimiento materia de ORPIS.
06 - ¿Es monitoreable?	8			Se esta en capacitación constante hasta culminar con la profesionalización.
07 - ¿Es adecuado?	\forall			Es indispensable para el cumplimiento del objetivo
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V			Si, el indicador presenta aportación de servidores públicos que llevan a cabo correctamente lo conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

-RESUFUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Revisó









Página 26 de 28

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-0	MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)			

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Defensa de los Intereses fiscales realizada

INDICADOR: C03 - Porcentaje de Recursos de Revocación resueltos

FÓRMULA: (Porcentaje de Racursos de Revocación resueltos / Porcentaje de Recursos de Revocación agendados para su resolución)*100

	Áre	Área de Oportunidad		
Aspecto a Evaluar	Sí	No J	Parcial	Observaciones
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	8			Sí, mantiene una relación clara y directa.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	V			Sí, están alineados y no se contradicen.
03 - ¿Es claro?	V			Sf, es claro y comprensible.
04 - ¿Es relevante?	\forall			Sí, aporta información significativa.
05 - ¿Es económico?	\forall			Sí, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.
06 - ¿Es monitoreable?	\forall			Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente.
07 - ¿Es adecuado?	V		į.	Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bien dentificada.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	V		S	Si, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. CARMEN GUALUPÉ RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC, HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Elaboró

Revisó







1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria EJERCICIO FISCAL: 2025 MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

	Método CREMAA)
UNIDAD RESPONSABLE	Método CREMAA 21111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
	•1AC18/111AD
RESUMEN NARRATIVO	F.P.C03.A01 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales
FÓRMULA:	(Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos para su atención) *100
	Area do On al Ar

Aspecto a Evaluar	Á	rea de Oportun		tos / Porcentaje de Medios de Impugnación Jurisdiccionales agendad
01 - / Flioblethus a	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?				Observaciones
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entr sí?	 			Sí, mantiene una relación clara y directa.
		1 1		Sf, están alineados y no se contradicen.
03 - ¿Es claro?	V	 		
04 - ¿Es relevante?	 -			Sí, es claro y comprensible.
	W			Sí, aporta información significativa.
5 - ¿Es económico?	8			
6 - ¿Es monitoreable?	├ ~ ──-}			SI, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado par ejecutar el indicador programado.
0.45 monatoreanie /				Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente. Reporte de Medios de Impugnación, luticales inconsistente.
- ¿Es adecuado?			1'	Reporte de levaluado de manera objetiva y consistente. Reporte de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos en la en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
		1		Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bler dentificada.
- ¿Tiene aporte marginal?	V		- 1	
			s	ii, debido a que no existen más indicadores para medir el esempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN				
				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC, HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Elaboró

Revisó







1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Página 28 de 28

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INI

	MML-08 - REPO CON BASE	RTE GENERAL DE INTI	EGRACIÓN PROGRAMÁTICA A DE MARCO LÓGICO
	JESTARIO: E046 - Adminis	tración Tributaria	A DE MARCO LÓGICO
	O FISCAL: 2025		
MML-07	Cédula d		

	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
UNIDAD RESPONSABLE:	Método CREMAA 2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal
FÓRMULA:	A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal Porcentaje de actos o actividades emitidas / Porcentaje de
	Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal Porcentaje de actos o actividades emitidas / Porcentaje de actos o actividades agendadas) * 100

			laje de acto	os o actividades agendadas) * 100
Aspecto a Evaluar	Aı	rea de Oportuni	dad	7,00
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	Sí	No	Parcial	
	10			Observaciones Si debide a
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	 	 		Sí, debido a que el objetivo es una síntesis de los elementos que integran el indicador.
03 - ¿Es claro?	V	1 1		Sí, toda vez que los elementos están alineados para medir el objetivo del indicador.
04 - ¿Es relevante?	F——			Sí, debido a que no hay dudas sobre lo que se está midiendo.
5 - ¿Es económico?				SI debido o -
¿cs economico?	V			y profesionalización fiscal
3 - ¿Es monitoreable?];	Sí, dado que no se necesita mayor presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.
- ¿Es adecuado?				sí, toda vez que existe claridad en los medios de verificación y en el nétodo de cálculo.
- ¿Tiene aporte marginal?			S	í, ya que aporta suficiente información para calificar el desempeño el programa en un periodo determinado.
CALIFICACIÓN			de	debido a que no existen más indicadores para medir el sempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN				
				100.00

C.P. CARMEN GUALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Revisó

